



Guía para contribuyentes

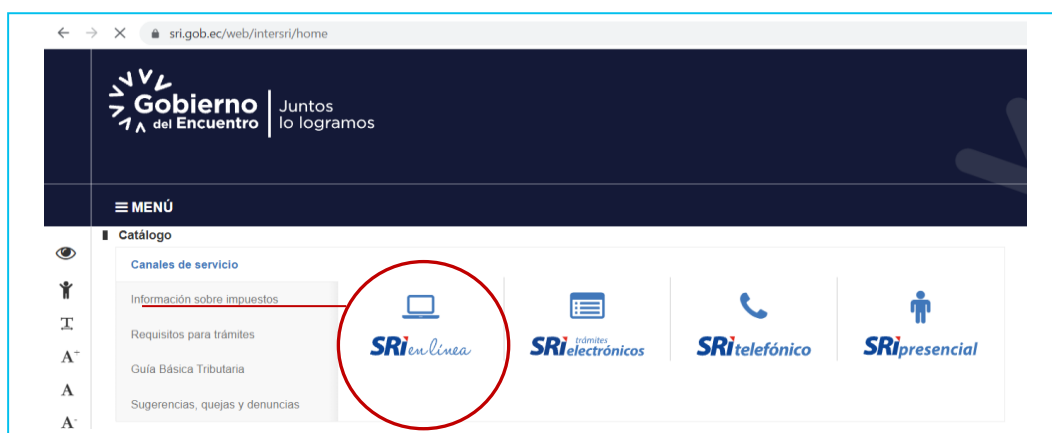
Consulta de código de Subcategoría
Vehicular por número de trámite


Consulta de código de Subcategoría por número de trámite

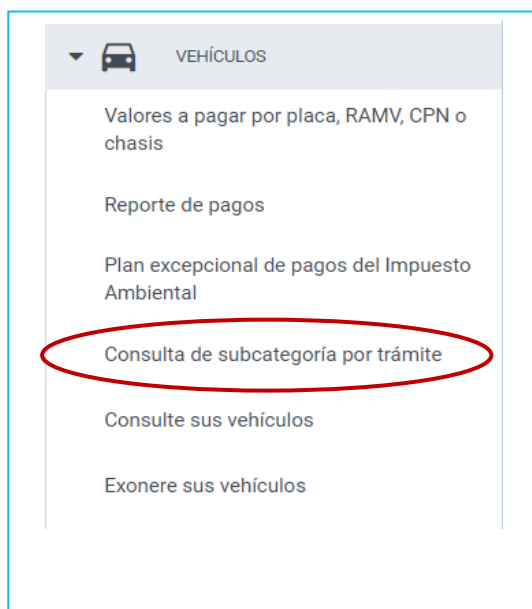
En esta guía, los importadores y ensambladores de vehículos (cuya actividad deberá encontrarse registrada en su RUC) podrán revisar el código de subcategoría creado en la base de datos según el número de trámite ingresado; al ser una consulta pública, no requiere de una clave de acceso al portal transaccional SRI en Línea.

Ingreso al Portal SRI en Línea / Vehículos / Registro de venta de vehículos

1. Ingresa a nuestra página web www.sri.gob.ec.



2. En el menú de la izquierda ubique la opción  **VEHÍCULOS**. Del listado seleccione **Consulta de subcategoría por trámite**.



3. Se desplegará la siguiente pantalla donde debe ingresar el número de trámite asignado por el Servicio de Rentas Internas en el ingreso de su solicitud, en la ventanilla presencial o virtual de Secretaría.

Vehículos / Consulta de subcategoría por trámite

Categoría Vehicular

Número de Trámite:

Buscar

4. Se desplegará la siguiente pantalla con el detalle de la información requerida, el código de subcategoría señalado es el necesario para que los importadores puedan desaduanizar las unidades en el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE) y para que los ensambladores puedan consultar en el mismo portal mediante el uso de su clave de acceso el código Subcategoría Subclase e ingresar los vehículos ensamblados.

Vehículos / Consulta de subcategoría por trámite

Categoría Vehicular

Número de Trámite:

Buscar

Detalle de Subcategorías por Número de Trámite

3 items encontrados

Fecha Registro (dd/mm/aaaa)	Código Subcategoría	Marca	Modelo	Año Modelo	País
26-10-2007	48416	RANGER SH	RANGER 125 GT	2007	CHINA POPULAR

5. Si el trámite se encuentra pendiente de atención o fue digitado de forma incorrecta, se desplegará el siguiente mensaje.

Vehículos / Consulta de subcategoría por trámite

Categoría Vehicular

Advertencia:
El número de trámite consultado podría encontrarse incorrecto o aún no ha sido atendido. Si el número es correcto, por favor verifique mas tarde, recuerde que el plazo de atención de estos requerimientos es de 5 a 8 días laborables contados desde la fecha de ingreso de su solicitud.

Número de Trámite:

Buscar